

## SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

SEÑOR DIRECTOR:

Dos hechos recientes han tensionado la discusión pública en materia penal y obligan a revisar la capacidad del sistema para intervenir antes de que la violencia alcance niveles irreversibles. El homicidio de una inspectora en el Instituto Obispo Silva Lezaeta de Calama, a manos de un estudiante de 18 años, y el caso de una mujer retenida y agredida durante meses en Las Condes, aunque muy diferentes en su naturaleza, comparten que en ambos hubo señales previas y no existió una intervención eficaz y oportuna.

El sistema penal no previene, sanciona. Llega cuando el daño ya está consumado. Por eso, insistir solo en aumentar las penas es insuficiente. En el caso de Calama, cabe preguntarse por las alertas que no se activaron y por el debilitamiento de herramientas de control en los establecimientos. En Las Condes, por la ausencia de detección frente a una violencia prolongada en aislamiento.

De todas maneras, el desafío transversal es fortalecer la prevención, mejorar de verdad la coordinación institucional y robustecer los mecanismos de protección. También supone recuperar una noción básica: la autoridad bien entendida es condición para garantizar derechos. De lo contrario, el sistema penal seguirá llegando tarde, y el costo -como ya se ha visto- puede ser irreparable.

**Sabas Chahuán**

Ex fiscal nacional y socio del área penal del GrupoDefensa.cl

## CARRERAS CLANDESTINAS

SEÑOR DIRECTOR:

Ayer fallecieron tres motoristas en un accidente a alta velocidad en la Ruta 5. Horas antes las redes sociales de distintos grupos relacionados con carreras clandestinas alardeaban de andar a más de 200 km/hr. Tal como lo hemos reiterado como grupo de vecinos, esta conducta está masificada en distintas partes del país y sus consecuencias son totalmente predecibles. Hacemos un llamado a las autoridades y a Carabineros, a no seguir esperando nuevas leyes, sino a tomar acciones inmediatas dentro de la normativa vigente y evitar seguir lamentando este tipo de situaciones.

**Jorge Andrés Greene Díaz**

Mejor Vitacura

## AVANZAR EN TRANSPARENCIA

SEÑOR DIRECTOR:

Recientemente, el ministro de Hacienda Jorge Quiroz señaló que "el oficio (Dipres) ocupa las palabras, que no son las perfectas en términos de comunicaciones, porque no está diseñado para ser comunicado al público general".

Desde 2008, cuando se promulgó la Ley sobre Acceso a la Información Pública, Chile ha recorrido un largo camino en materia de transparencia. Y hoy la norma es clara al respecto: "El principio de transparencia de la función pública consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y do-

cumentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley".

Las palabras de uno de los principales ministros del gobierno contradicen la regulación en la materia: las comunicaciones entre organismos del Estado son públicas, por lo cual entrega una errónea señal a la ciudadanía y la prensa, afectando el necesario control ciudadano sobre los actos de las autoridades.

Las expresiones públicas de los representantes del Estado no son necesariamente actos administrativos, sin embargo, siguen siendo sujetos al escrutinio público y ciudadano. Así lo determinó la Contraloría al requerir instruir un proceso disciplinario en la Segegob con motivo de la publicación sobre "un Estado en quiebra". En éste advirtió que las comunicaciones de los ministerios y sus autoridades deben ajustarse a los principios de

probidad, transparencia y al deber entregar información verificada, recta y oportuna.

El llamado es a no retroceder e camino pro transparencia que he recorrido hasta hoy, aunque sea a través de simples expresiones. Más cuando actualmente se discute en Congreso un proyecto que busca formar la legislación en la materia.

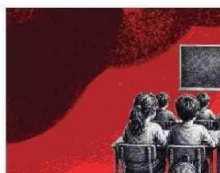
**Verónica Fuentes Guarda, Inés Nicomán Fuentes, Patricio Véjar Mercado, Juan López Baldomá, Patricio Segura Ortiz**

Titulares de Organizaciones Integrantes Consejo de la Sociedad Civil, Consejo para la Transparencia

## ÉTICA DE TRABAJADORES SOCIALES

SEÑOR DIRECTOR:

La falsificación de información y acceder a la gratuidad en educación puede tratarse como un detalle r



## La "madre" las emerg

SEÑOR DIRECTOR:

Qué conflicto social debiera o lenguaje que escuchan), o que para que la clase política y la en sima calidad e inequidad de la -que no es la que reciben sus l das las emergencias que tener

La evidencia comparada y li calidad de la educación inicial de las emergencias que hay e to económico y en desempleo casi imposible de cortar cuan dan en ambientes de pobreza, ahí las oportunidades que tien de su mal futuro son casi inexi suelve la emergencia "madre" profundizándose, sin importar destine. Pero los niños no gene su voz no cuenta ni política ni e

La verdadera emergencia ec cres aprendizajes de nuestros se política, cuando parecieran el proceso y oportunidad en q desarrollo humano integral al c vés de conocimientos, habilidi la cuna en que nacieron; cuand la investigación científica deve piden acortar carreras universi derar que en ese periodo, junto fesionales, los estudiantes de su autonomía intelectual y cult y de expresión. De mantener r hostil mirada sobre la educaci neración de conocimiento, est para la democracia.

El proyecto de ley de Reconstruir enfrentar las emergencias en c de empleos, ignorando la edu recursos fiscales. Un esfuerzo, alma, sueños de país futuro, ni la educación inicial y escolar pú tros niños y niñas, sobre todo a

**Víctor Pérez V.**

Ex rector de la Universidad de C